



ADJUDICACIONES POR HERENCIA O REMATE JUDICIAL.

Requisitos

- Constancias del juzgado
- Sentencia o resolución definitiva de adjudicación
- Título de propiedad
- Impuesto de predial pagado
- Carta de no adeudo de predial
- Libertad de gravamen
- Avalúo catastral
- Ultimo pago de servicios (SIMAS, CFE, TELMEX)
- Poder (en su caso)

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- RFC con cédula.
- CURP
- Identificación vigente.
- Comprobante de domicilio vigente.